

8.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

8.4.12 Coalición Parcial PRI – PVEM “Compromiso por la Paz y el Progreso”

8.4.12.1 Diputado Local

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6621/15 de fecha 1 de abril de 2015, informó a Coalición PRI – PVEM “Compromiso por la Paz y el Progreso” el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde a la Coalición PRI–PVEM “Coalición por la Paz y el Progreso”, presentó los siguientes informes al cargo de Diputado Local:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
		EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
1	Víctor Manuel Martínez Toledo	0	1	0	1	0	0
2	Ma. Luisa Vargas Mejía	0	1	0	1	0	0
3	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz	0	1	0	1	0	0
4	Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz	1	0	0	1	0	0
5	Irma Sinforina Figueroa Romero	1	0	0	1	0	0
6	Irving Adrian Granda Castro	1	0	0	1	0	0
7	Cesar Landin Pineda	1	0	0	1	0	0
8	Samuel Resendíz Peñaloza	1	0	0	1	0	0
9	Rossana Agraz Ulloa	0	1	0	1	0	0
10	Ma. De Los Ángeles Salomón Galeana	1	0	0	1	0	0
11	Emma Suazo Figueroa	1	0	0	1	0	0

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		
12	Juan Antonio Reyes Pascasio	0	1	0	1	0	0
13	Carmen Iliana Castillo Ávila	0	1	0	1	0	0
14	Severo Castro	0	1	0	1	0	0
15	Luis Justo Bautista	1	0	0	1	0	0
16	Hortensia Montero Mayren	1	0	0	1	0	0
17	Saúl Beltrán Orozco	0	1	0	1	0	0
18	Ma. Elena Delgado Martínez	1	0	0	1	0	0
19	Ignacio Basilio García	1	0	0	1	0	0
20	María Ruth Jaquelina Arellano Salgado	0	1	0	1	0	0
21	Flor Añorve Ocampo	1	0	0	1	0	0
22	David Gama Pérez	0	1	0	1	0	0
23	Héctor Vicario Castejón	0	1	0	1	0	0
24	Antonio Navarrete Cortez	1	0	0	1	0	0
25	Flavia García García	1	0	0	1	0	0
26	Rosa Reyes Bello	0	1	0	1	0	0
27	Eusebio González Rodríguez	0	1	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización.

Revisión de Gabinete

Primer Periodo

- ◆ *Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a la campaña de Candidatos a Diputado Local, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento se detallan en el Anexo 1.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

Se realizó la carga de la documentación soporte de todos los distritos señalados en el anexo 1, dentro del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por la Coalición PRI-PVEM y al Sistema Integral de Fiscalización, se determinó que son satisfactorias, al proporcionar la evidencia requerida como lo son facturas con su respectiva verificación CFDI del SAT, muestras fotográficas, contratos y copias de cheques, documentos que cumplen con la normatividad; por lo que la observación quedó Atendida.

Primer Periodo

- ◆ *Se omitió presentar los Informes de Campaña de seis Candidatos a Diputado Local, en el rubro correspondiente al sujeto obligado Coalición Parcial PRI-PVEM Local “Compromiso por la Paz y el Progreso”, mismos que fueron registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, habiéndose apreciado que los mismos fueron presentados en el rubro que corresponde al sujeto obligado Partido Verde Ecologista de México. Los casos en comento se detallan en el Anexo 2.*

De tal forma y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Fiscalización, los candidatos y los partidos políticos, tienen la obligación mediante el Sistema Integral de Fiscalización de adjuntar el informe de ingresos y gastos de campaña, mismo que corresponde al proceso electoral local 2014-2015, a la autoridad electoral en tiempo y forma.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 199, numeral 1, inciso e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

INFORME DE CAMPAÑA

Se realizó la reclasificación de la contabilidad de los diputados locales señalados, a la nueva contabilidad por la coalición PRI – PVEM, en donde se

agregó al Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral la documentación soporte que ampara cada informe señalado.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015.

La respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el primer periodo comprendió del 05 de abril al 04 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión de los informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, la presentación del Informe citado, fue realizada fuera de los plazos establecidos por la ley; por tal razón, la observación quedó no Atendida.

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña de los Candidatos al cargo de Diputado Local, se observó que la Coalición Parcial reportó en el Sistema Integral de Fiscalización, en forma extemporánea los Informes de Campaña de siete Candidatos al cargo de Diputado Local, ya que dichos reportes fueron subidos al "Sistema Integral de Fiscalización, el día 08 de mayo de 2015, es decir al 4° día siguiente a la conclusión del primer periodo, estos siete candidatos se relacionan en el Anexo 3 del oficio INE/UTF/DA-L/11397/15.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

La presentación de estos informes no se realizó debido a que el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, presentó una serie de problemas de conexión que limitó la presentación de los mismos, sin embargo este instituto político realizó su presentación con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente.

Se anexa fotos de evidencia en donde se muestra las complicaciones que se presentaron al monto de realizar la carga del 1er informe de campaña.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015.

La respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el primer periodo comprendió del 05 de abril al 04 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión de los informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, la presentación del Informe citado, fue realizada fuera de los plazos establecidos por la ley; por tal razón, la observación quedó no Atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos que a continuación se detallan:*

CAMPAÑA	DISTRITO LOCAL	NOMBRE DEL CANDIDATO
<i>Diputado Local</i>	<i>II</i>	<i>María Luisa Vargas Mejía</i>
<i>Diputado Local</i>	<i>III</i>	<i>Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz</i>
<i>Diputado Local</i>	<i>IX</i>	<i>Rossana Agraz Ulloa</i>
<i>Diputado Local</i>	<i>XIII</i>	<i>Carmen Iliana Castillo Ávila</i>
<i>Diputado Local</i>	<i>XIV</i>	<i>Severo Castro Godínez</i>
<i>Diputado Local</i>	<i>XXIII</i>	<i>Héctor Vicario Castrejón</i>

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/16005/15

INFORME DE CAMPAÑA

Se realizó la corrección a los registros contables de tal manera que sean iguales las cantidades del informe de campaña con los registros realizados en el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Se presenta el Informe de Campaña debidamente corregido.

Escrito de respuesta número SAF/060/2015.

Del análisis efectuado al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que la Coalición realizó los ajustes pertinentes a las cifras reportadas en el informe de los candidatos a Diputado Local, de tal manera que coinciden con los registros de las pólizas contables; razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.2 Relación de Candidatos Registrados

Segundo Periodo

- ◆ *Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.*

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16005/15.

Se presenta relación de candidato registrados ante el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la cual se especifica el nombre, cargo, fecha de registro, numero de distrito, cargo y en caso el acuerdo.

Escrito de respuesta número SAF/060/2015

Del análisis efectuado al Sistema Integral de Fiscalización y a las pruebas presentadas por la coalición se constató que la coalición efectuó los registros de los Informes de Campaña en el periodo de ajuste, razón por la cual, la observación quedó Atendida.

a.4 Representantes Financieros o Responsables de Finanzas

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputado Local reportados por la coalición, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de cada candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se*

localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes al candidato registrado ante el IEPC.

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/16005/15

Se anexa la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral.

Escrito de respuesta número SAF/060/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI - PVEM, se advierte que presenta la cédula en la cual se relacionan los nombres de voluntarios, en donde se estipula que realizaron sus servicios a título gratuito, por lo que no representó un gasto para la Coalición; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

b. Ingresos

La coalición PRI-PVEM presentó un informe de campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$5´197,111.86, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones de los órganos de los Partidos Políticos que integran la coalición		\$4´863,201.82	93.57
En efectivo	\$4´618,718.69		
En especie	244,483.13		
2. Aportaciones otros órganos del Partido			
En efectivo			
En especie			
3. Aportaciones del Candidato		118,056.30	2.28
En efectivo	31,419.30		
En especie	86,637.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		215,851.75	4.15
En efectivo	0.00		
En especie	215,851.75		
6. Rendimientos Financieros		1.99	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$5´197,111.86	100%

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo L** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11397/15 e INE/UTF/DA-L/16005/15, se le solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones de los Órganos de los Partidos Políticos que Integran la Coalición.

La Coalición PRI - PVEM reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de los órganos de los Partido Políticos que Integran la Coalición un monto de \$4'863,201.82.

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, transferencias bancarias y/o copia de cheques a favor de la Coalición, cumplen con lo establecido en la normatividad.

Transferencias

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta "Ingresos por Transferencias", se localizó el registro de pólizas por la transferencia de recursos en efectivo de la cuenta concentradora a favor de Candidatos a Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:*

DISTRITO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1	Víctor Manuel Martínez Toledo	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 1	\$73,423.51
4	Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 4	84,138.54
5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 5	85,372.68
6	Irving Adrian Granda Castro	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 6	78,209.22
7	Cesar Landín Pineda	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 7	83,381.63
8	Samuel Resendíz Peñaloza	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	2	24/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 8	72,783.92
10	Ma. De Los Ángeles Salomón Galeana	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 10	74,809.61
11	Emma Suazo Figueroa	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 11	77,425.39
12	Juan Antonio Reyes Pascasio	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	04/05/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 12	76,493.85
15	Luis Justo Ortiz	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 15	67,123.19
16	Hortensia Montero Mayren	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	04/05/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 16	62,412.10

DISTRITO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
18	Ma. Elena Delgado Martínez	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	04/05/215	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 18	88,126.19
19	Ignacio Basilio García	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/215	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 19	62,793.98
20	María Ruth Jaquelina Arellano Salgado	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/215	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 20	73,913.55
21	Flor Añorve Ocampo	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	27/04/215	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 21	84,213.46
22	David Gama Pérez	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/215	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 22	82,202.99
24	Antonio Navarrete Cortez	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/215	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 24	74,703.05
25	Flavia García García	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/215	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 25	68,710.76
27	Eusebio González Rodríguez	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	20/04/215	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 27	86,890.77
TOTAL						\$1'457,128.39

De igual manera de la revisión a la cuenta “Ingresos por Transferencias”, en los informes de los Candidatos a Diputado Local, reportados de manera errónea en el rubro del Partido Verde Ecologista de México, se localizó el registro de pólizas por la transferencia de recursos en efectivo de la cuenta concentradora a favor de Candidatos a Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental:

DISTRITO NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
2	Ma. Luisa Vargas Mejía	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	2	30/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 2	\$31,965.00
3	Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	30/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 3	31,965.00
9	Rossana Agraz Ulloa	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	2	30/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 9	31,965.00
13	Carmen Iliana Castillo Ávila	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	1	30/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 13	31,965.00
14	Severo Castro Domínguez	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	2	30/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 14	31,965.00
23	Héctor Vicario Castejón	Ingresos Por Transferencias Del CEE En Efectivo	2	30/04/2015	Financiamiento Publico 1ar Parte Campaña Diputado Local Distrito 23	31,965.00
TOTAL						\$197,790.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

Se agrega la evidencia dentro del Sistema Integral de Fiscalización por la transferencia de recursos realizada a los candidatos a diputados locales. Así como el recibo interno expedido por este comité por la transferencia realizada, además de agregar los estados de cuenta de cada cuenta bancaria de los diputados locales y de la cuenta concentradora.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI - PVEM, se advierte que presenta los recibos internos expedido por el comité, estados de cuenta en donde se refleja el origen y destino de los recursos; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Transferencias en especie.

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Ingresos por transferencias”, se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de candidatos a*

Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. A continuación se detallan los casos en comento:

DTTO. / MUNICIPIO	CANDIDATO	SUBCUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
4	Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz	Ingreso por aportación en especie	2	01/05/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	\$ 22,737.00
5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Ingreso por aportación en especie	8	29/04/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	15,000.00
5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Ingreso por aportación en especie	9	30/04/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	8,450.00
15	Luis Justo Ortiz	Ingreso por aportación en especie	2	04/05/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	27,000.00
16	Hortensia Montero Mayren	Ingreso por aportación en especie	4	03/05/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	9,452.50
25	Flavia García García	Ingreso por aportación en especie	2	05/04/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	16,000.00
26	Rosa Reyes Bello	Ingreso por aportación en especie	1	03/05/2015	Aportación en Especie de Vehículo en Comodato	22,799.50
TOTAL						\$121,439.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

Se agregó la documentación soporte dentro del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral de cada uno de los registros por ingresos en especie, de los cuales se anexaron los recibos por las aportaciones en especie, los contratos de comodato, IFE de los firmados, las dos cotizaciones mediante el cual se determinó el valor y muestra fotográficas del bien aportado.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta los recibos por las aportaciones en

especie, los contratos de comodato, cotizaciones, documentos que cumplen con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

La Coalición PRI–PVEM no reportó ingresos por este concepto

b.3 Aportaciones del Candidato

La Coalición PRI–PVEM reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del candidato un monto de \$118,056.30.

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.4 Aportaciones de Militantes

La Coalición PRI–PVEM no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

La Coalición PRI–PVEM reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de simpatizantes un monto de \$215,851.75.

De la revisión se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consistente en recibos de aportaciones, cotizaciones y contrato de donación, cumplen con lo establecido en la normatividad.

b.6 Rendimientos Financieros

La Coalición PRI–PVEM reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de rendimientos financieros un monto de \$1.99.

b.7 Transferencia de recursos no federales

La coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

La Coalición no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

La Coalición no reportó ingresos por este concepto.

c. Egresos

La Coalición PRI-PVEM presentó un informe de campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$4'708,801.60, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$4'237,212.61	89.98
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	162,345.16		
Otros	4'074,867.45		
2. Gastos de Operación de Campaña		440,656.65	9.36
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		30,932.34	0.66
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$4'708,801.60	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo L** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11397/15 e INE/UTF/DA-L/16005/15, se le solicitó a la coalición una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

C.1. Gastos de Propaganda

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$4'237,212.61, que representa el 100% de los egresos reportados por la coalición, en el rubro de otros de la cual se determinó que la documentación soporte que lo ampara, consiste en recibos de aportaciones, facturas, contratos de prestación de servicios, cotizaciones, muestras y contratos de donación, cumple con lo establecido en la normatividad, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Primer Periodo

- ◆ De la revisión a la cuenta “Gastos de Propaganda”, subcuenta Volantes, se observó que no presentó la evidencia del registró de operaciones por concepto de Dípticos, Calcomanías, Trípticos, Volantes y que presentan en un CD entregado de manera física como soporte documental, facturas, copia del cheque; sin embargo, omitió presentarlos en el Sistema Integral de Fiscalización, así como los contratos de prestación de servicios correspondientes y el aviso de contratación y las muestras fotográficas de los Volantes adquiridos.

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Gastos de Propaganda	6	24/04/2015	Pago de Perifoneo	\$14,848.00
Diputado Local Distrito 5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Gastos de Propaganda	2	07/05/2015	Pago Factura 30893	7,000.00
Diputado Local Distrito 5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Gastos de Propaganda	2	07/05/2015	Propaganda Impresa	6,960.00
Diputado Local Distrito 7	Cesar Landin Pineda	Gastos de Propaganda	6	27/04/2014	Propaganda Impresa Factura 982	8,700.00
Diputado Local Distrito 8	Samuel Resendiz Peñaloza	Gastos de Propaganda	3	24/04/2015	Volantes, Microperforados	27,300.00
Diputado Local Distrito 7	Samuel Resendiz Peñaloza	Gastos de Propaganda	4	24/04/2015	Volantes, Microperforados	1,500.00
Diputado Local Distrito 11	Emma Suazo Figueroa	Gastos de Propaganda	3	30/04/2015	Propaganda de Impresos	36,957.60
Diputado Local Distrito 15	Luis Justo Bautista	Gastos de Propaganda	4	04/05/2015		
Diputado Local Distrito 17	Saúl Beltrán Orozco	Gastos de Propaganda	1	04/05/2015	Adquisición de Crédito de Impresos de Comercializadora de Bienes y Servicio Aztlan	27,732.35
Diputado Local Distrito 18	Ma. Elena Delgado Martínez	Gastos de Propaganda	4	30/04/2015	Propaganda Impresa Factura B2	13,899.97
Diputado Local Distrito 19	Ignacio Basilio García	Gastos de Propaganda	3	03/05/2014	Propaganda Impresa Factura 85	8,352.00
Diputado Local Distrito 21	Flor Añorve Ocampo	Gastos de Propaganda	3	30/04/2015	Gastos de Propaganda Impresos	60,992.80
Diputado	Flavia García	Gastos de	4	24/04/2015	Gastos de	64,636.36

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Local Distrito 25	García	Propaganda			Propaganda Impresos	
Diputado Local Distrito 27	Eusebio González Rodríguez	Gastos de Propaganda	2	29/04/2015	Gastos de Propaganda Impresos	3,034.50
Diputado Local Distrito 27	Eusebio González Rodríguez	Gastos de Propaganda	3	29/04/2015	Gastos de Propaganda Impresos	13,000.00
Diputado Local Distrito 27	Eusebio González Rodríguez	Gastos de Propaganda	6	30/04/2015	Gastos de Propaganda Impresos	30,902.40
Diputado Local Distrito 27	Eusebio González Rodríguez	Gastos de Propaganda	8	29/04/2015	Gastos de Propaganda Impresos pago factura 1108	23,084.00
TOTAL						\$348,899.98

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

Se realizó la carga de la documentación soporte dentro del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, consistente en los contratos de prestación de servicios, facturas, copias de cheques, las muestras fotográficas, verificación del SAT, documentos de los proveedores. En referencia al aviso de contratación de los servicios recibidos, no superen los 1,500 salarios mínimos como lo establece el acuerdo INE/CG85/2015 del consejo general del instituto nacional electoral por el que se aprueba el procedimiento para el envío de los avisos de contratación, a que se refiere el artículo 61, numeral 1, inciso f), fracciones II Y III de la ley general de partidos.

La carga de la documentación no pudo realizarse debido a los diversos problemas que presentó el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Electoral Nacional, como se señaló en el numeral 3. Sin embargo se envió la documentación soporte a través de CD que se entregó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM y al Sistema Integral de Fiscalización, se advierte que presenta el contrato por la prestación de servicios, copias de cheques, facturas, documentos que cumplen con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

- ◆ De la revisión en la subcuenta de “Gastos de Propaganda”, se observó el registro de diversas pólizas en los gastos por concepto de Propaganda Utilitaria; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos.

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 1	Víctor Manuel Martínez Toledo	Propaganda Utilitaria	9	29/04/2015	Amortización de Gastos de Propaganda Utilitaria	\$23,849.60
Diputado Local Distrito 1	Víctor Manuel Martínez Toledo	Propaganda Utilitaria	11	02/05/2015	Amortización de Gastos de Propaganda Utilitaria	9,280.00
Diputado Local Distrito 4	Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz	Propaganda Utilitaria	1	07/05/2015	Playeras pago con Cheque 07	\$40,020.00
Diputado Local Distrito 5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Propaganda Utilitaria	2	23/04/2015	Propaganda Impresa Factura 972	5,278.00
Diputado Local Distrito 5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Propaganda Utilitaria	4	24/04/2015	Propaganda Utilitaria Factura 973	13,688.00
Diputado Local Distrito 5	Irma Sinforina Figueroa Romero	Propaganda Utilitaria	5	07/05/2015	Propaganda Utilitaria Factura 119	28,768.00
Diputado Local Distrito 6	Irving Adrian Granda Castro	Propaganda Utilitaria	3	02/05/2015	Propaganda Utilitaria y de Impresos	78,000.02
Diputado Local Distrito 7	Cesar Landin Pineda	Propaganda Utilitaria	2	24/04/2014	Propaganda Utilitaria y de Impresos Factura 974	34,307.00
Diputado Local Distrito 7	Cesar Landin Pineda	Propaganda Utilitaria	4	27/04/2014	Propaganda Utilitaria y de Impresos Factura 981	29,696.00
Diputado Local Distrito 8	Samuel Resendiz Peñaloza	Propaganda Utilitaria	5	04/05/2014	Pago de cheque 03 Gastos Varios	4,499.98
Diputado Local Distrito 10	Ma. De los Ángeles Salomón Galeana	Propaganda Utilitaria	2	28/04/2015	Propaganda Utilitaria	66,178.00
Diputado Local Distrito 15	Luis Justo Bautista	Propaganda Utilitaria	4	04/05/2015	Propaganda Utilitaria	48,140.00

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 16	Hortensia Montero Mayren	Propaganda Utilitaria	2	04/05/2015	Propaganda Utilitaria Facturas 201 y 203	30,542.80
Diputado Local Distrito 17	Saúl Beltrán Orozco	Propaganda Utilitaria	2	04/05/2015	Propaganda Utilitaria Comercializadora Aztlan	39,204.25
Diputado Local Distrito 18	Ma. Elena Delgado Martínez	Propaganda Utilitaria	2	30/04/2015	Propaganda Utilitaria Factura B1	48,689.67
Diputado Local Distrito 24	Antonio Navarrete Cortez	Propaganda Utilitaria	2	22/04/2015	Compra de Utilitarios E impresos Factura	33,143.52
Diputado Local Distrito 24	Antonio Navarrete Cortez	Propaganda Utilitaria	3	04/05/2015	Compra de Utilitarios E impresos Factura	6,960.00
TOTAL						\$540,244.84

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

Se anexó a cada uno de los registros contables los comprobantes que amparan los gastos realizados por este concepto, asimismo los contratos de prestación de servicios, facturas, copias de cheques, las muestras fotográficas, verificación del SAT, documentos de los proveedores.

La carga de la documentación no pudo realizarse debido a los diversos problemas que presentó el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Electoral Nacional, como se señaló en el numeral 3. Sin embargo se envió la documentación soporte a través de CD que se entregó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta el contrato por la prestación de servicios, copias de cheques, facturas, documentos que cumplen con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

- ◆ *De la revisión en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de diversas pólizas en los gastos por concepto de Gastos por Amortizar; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de*

dichos gastos, consistente en kardex, notas de entrada y salida de almacén de los artículos adquiridos como gastos de propaganda.

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 1	Víctor Manuel Martínez Toledo	Gastos de Propaganda	3	25/04/2015	Pago Factura 423	\$10,904.00
Diputado Local Distrito 1	Víctor Manuel Martínez Toledo	Gastos de Propaganda	5	28/04/2015	Pago Factura 510	4,000.00
Diputado Local Distrito 4	Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz	Gastos de Propaganda	3	02/05/2015	Vinil Impresos	5,568.00
Diputado Local Distrito 22	David Gama Pérez	Gastos de Propaganda	4	04/05/2015	Pago ch 03 Ulises Nieto	30,365.00
TOTAL						\$50,837.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

Se anexó a cada uno de los registros de Gastos por Amortizar, los comprobantes que amparan los gastos realizados, así como las notas de entrada y salida y kardex de almacén. La carga de la documentación no pudo realizarse debido a los diversos problemas que presentó el Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Electoral Nacional, como se señaló en el numeral 3. Sin embargo se envió la documentación soporte a través de CD que se entregó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta Las notas de entrada y salida y kardex de almacén, documentos que cumplen con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

La Coalición PRI-PVEM no reportó gastos por este concepto.

c.1.2. Gastos en Cine

La Coalición PRI-PVEM no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos en Páginas de Espectaculares

La Coalición PRI-PVEM reportó en su Informe de Campaña por concepto de “gastos de espectaculares” de los candidatos un monto de \$162,345.16, determinando que la documentación soporte que ampara dichos gastos, cumple con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a la cuenta “Propaganda en vía Pública” subcuenta Anuncios Espectaculares, se observó el registró de operaciones por concepto de espectaculares colocados en la vía pública, que presentan como soporte documental, facturas, copias de cheques y muestras; sin embargo, omitió presentar el contrato de prestación de servicios, el resumen en medios magnéticos con la información de las hojas membretadas en las hojas de cálculo y el informe pormenorizado de toda contratación hechas con las empresas propietarias y concesionarias. A continuación se detalla el caso en comento:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 1	Víctor Manuel Martínez Toledo	Renta de un Espectacular	\$ 12,000.00
Diputado Local Distrito 22	David Gama Pérez	1 Lona de 5 x 5 mts. y 2 Lonas de 4 x 4 mts.	32,802.36
Diputado Local Distrito 27	Eusebio González Rodríguez	1 Lona de 5 x 5 mts. y 2 Lonas de 4 x 4 mts.	30,902.40
TOTAL			\$75,704.76

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

En referencia al espectacular del candidato Víctor Manuel Martínez Toledo del Distrito Local 02, se realizó el aviso por la contratación de la prestación de servicios si mismo se adjuntó dentro del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral la documentación soporte de dicho gasto. En el caso del candidato David Gama Pérez del Distrito Local 22, se realizó el aviso por la contratación de la contratación de la prestación de servicios, así como la presentación dentro del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral la documentación soporte de dicho gasto. Por último el gasto realizado por el candidato Eusebio González Rodríguez del Distrito Local 27, no se trata de espectaculares sino de lonas mayores a los 12 metros a los 12 metros cuadrados, mismas

que serán reportados dentro del segundo informe de campaña en donde la autoridad podrá verificar el gasto realizado.

Se anexa testigo del aviso presentado ante la Unidad Técnica de Fiscalización (avisos.contrato@jne.mx).

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta los contratos de prestación de servicios, documento que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

c.1.4. Otros

La Coalición PRI-PVEM reportó en su Informe de Campaña por concepto de "Otros" de los candidatos un monto de \$4'074,867.45, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña, por concepto de "gastos de operación de campaña" un monto de \$440,656.65.

Con base a los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$440,656.65, que representa el 100% de los egresos reportados por el partido, determinó que la documentación soporte que lo ampara por concepto de gastos de transporte de personal, viáticos y otros similares, cumple con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión en la subcuenta de "Gastos Operativos de Campaña", se observó el registro de diversas pólizas en los gastos de "Gastos de Transporte de Personal" y "Otros Similares"; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:*

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5302040000	David Gama Pérez	3	04/05/2015	Adquisición De Combustible Para Traslados	\$9,000.00
5302040000	David Gama Pérez	3	29/04/2015	Adquisición De Combustible Para Traslados	\$13,000.00
TOTAL					\$32,000.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

Se realizó la cancelación de los registros por los gastos operativos de campaña de ese distrito local, debido que al realizar la verificación de la comprobación soporte se identificó que se trataba de gastos que pertenecen al segundo periodo de registro de operaciones, por tal motivo se realizara el registro de de dichos gastos en el segundo informe de campaña.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se advierte que las pólizas fueron canceladas y fueron registradas en el segundo periodo de campaña así como lo indica la Coalición; razón por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

La Coalición PRI-PVEM reportó en su Informe de Campaña por concepto de “gastos en diarios revistas y medios impresos” de los candidatos un monto de \$30,932.34 determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

Primer Periodo

- ◆ De la revisión a la cuenta “Propaganda en Diarios, Revistas y Otros Medios Impresos”, subcuenta Inserciones Pagadas, se observó una póliza correspondiente al Candidato a Diputado Local por el Distrito Electoral 1, C. Víctor Manuel Martínez Toledo, que no presentan soporte documental como contrato de prestación de servicios, relación de cada una de las inserciones que ampara la factura, las fechas de publicación, el tamaño de cada inserción, el valor unitario o publicación, y una página completa de un ejemplar original de la publicación que contenga la inserción.

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 4	Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz	Propaganda en Diarios	6	04/05/2015	Propaganda Impresos	\$27,724.00
TOTAL						\$27,724.00

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/111397/15

Se realizó la carga de la documentación soporte dentro del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, consistente en el contrato de prestación de servicios, factura, copia del cheque, relación de inserciones que contiene la fecha, tamaño y valor de cada inserción, así como la evidencia por la publicación realizada. Cabe señalar que el gasto consiste en un gasto de propaganda en impresos realizados por la candidata por el distrito local 04, mismo que fue reportado.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, copia del cheque, la relación de las inserciones, la página completa, con la leyenda "inserción pagada", de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

La Coalición PRI-PVEM no reportó gastos por este concepto.

d. Gastos del día de la Jornada Electoral

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas

electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los “Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral”, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

- ◆ *De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que su partido no registro gastos por este concepto. A continuación se detallan los casos en comento:*

No.	SECCION	MUNICIPIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE CASILLA Y/O GENERAL	TIPO DE APOYO	
				ESPECIE	EFFECTIVO
1	1487	Iguala	Cabrera Salgado Rosa		✓
2	1503	Iguala	Suarez Aguirre Blanca Ivonne		✓
3	1505	Iguala	Lázaro Chávez Luis Eduardo		✓
4	1505	Iguala	Medina Milian Marbella		✓
5	1505	Iguala	Martínez Delgado Remedios		✓
6	1505	Iguala	Guadarrama Ríos Brenda Denisse		✓
7	1505	Iguala	Guadarrama Ríos Delcy		✓
8	1500	Iguala	Rodríguez Sánchez Irma		✓
9	0287	Acapulco De Juárez	Villanueva Morales Leticia	✓	
10	0287	Acapulco De Juárez	León Ocampo Miguel Ángel	✓	
11	0276	Acapulco De Juárez	Alemán Adame Sonia	✓	✓
12	0311	Acapulco De Juárez	Martínez Sánchez Mariana	✓	

No.	SECCION	MUNICIPIO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE CASILLA Y/O GENERAL	TIPO DE APOYO	
				ESPECIE	EFFECTIVO
13	0311	Acapulco De Juárez	Tapia Pineda Roció Lorena	✓	
14	0311	Acapulco De Juárez	Díaz Camacho Rosa	✓	
15	0311	Acapulco De Juárez	Pedraza Guerrero Javier	✓	
16	0311	Acapulco De Juárez	Huerta María Marcela	✓	
17	0311	Acapulco De Juárez	Sarcia Radilla María Eva	✓	
18	0311	Acapulco De Juárez	Montaño Galeana Ada Lilia	✓	
19	0311	Acapulco De Juárez	Galeana Infante Ada Lilia	✓	
20	1269	Chilpancingo	Medina Milian Fernando	✓	
21	NO INDICA	Chilpancingo	Martínez Alférez Armando	✓	
22	1267	Chilpancingo	Castro Sánchez Natividad	✓	

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/16005/15

Este instituto político ni los candidatos realizaron pago alguno respecto de los representantes generales y representantes de casilla durante la jornada electoral del pasado 07 de junio del presente año. Además es importante señalar que dichas personas aceptaron a desempeñar dichos cargos de forma gratuita, voluntaria y desinteresada.

Se anexa formato "CRGC" Comprobante de Representación General o de Casilla, en donde se manifiesta que dichos cargos se desempeñan de manera gratuita.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por la Coalición, se determinó que la documentación cumple con lo establecido en la normatividad; razón por lo cual, esta observación es Atendida.

Toda vez que esta autoridad no cuenta con elementos suficientes respecto a lo manifestado por los representantes de casilla respecto a que recibirían como retribución alimentos, transporte y cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, no se puede concluir que tales gastos fueron erogados y por lo tanto debieron reportarse y sumarse a los gastos de campaña del partido político.

Por lo que cabe concluir que la conducta carece de elementos que permitan a esta autoridad dilucidar la posible realización de los gastos desprendidos de las entrevistas realizadas por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización a los Representantes de Casilla, por lo que no ha lugar a establecer tales gastos en los respectivos de campaña ni el establecimiento de sanción alguna.”

e. Cuentas de Balance

Bancos

Primer Periodo

- ◆ *De la revisión a las operaciones registradas en el “Sistema Integral de Fiscalización” apartado “Pólizas y Evidencias”, se observó el registró de ingresos y egresos a través de una cuenta bancaria; sin embargo, omitió presentar el aviso de la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos de las campañas de los Candidatos a Diputado Local registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por la Coalición Parcial PRI-PVEM “Compromiso por la Paz y el Progreso”.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

Se realiza la presentación de los contratos bancarios, los estados de cuenta, conciliaciones bancarias, así como el aviso de las aperturas ante la unidad técnica de fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta el contrato de apertura de la cuenta bancaria y aviso respectivo a la UTF, tarjeta de firmas así como las conciliaciones bancarias, de su revisión se determinó que cumplen con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la documentación presentada por la coalición parcial PRI-PVEM a través del “Sistema Integral de Fiscalización”, se observó que omitió, presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/16005/15

Se anexa al registro dentro del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, los estados de cuenta y la conciliación bancaria.

Escrito de respuesta número SAF/060/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta los estados de cuenta y conciliaciones bancarias respectivas, de su revisión se determinó que cumplen con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Proveedores

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que el partido omitió presentar la relación de proveedores y prestadores de servicio, que rebasaron los 500 y ,000 días de salarios mínimos vigente para el Distrito Federal, con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/16005/15

Se presenta la relación de proveedores, indicando el Nombre Comercial, Nombre Asentado en las Facturas, RFC, Domicilio Fiscal, Monto de la Operación realizada y el bien o servicio obtenido.

Escrito de respuesta número SAF/060/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta la relación de proveedores con los cuales tuvo operaciones de

prestación de bienes y/o servicios durante el proceso electoral 2014-2015, de su revisión se determinó que cumple con lo dispuesto en la normatividad; razón por la cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

f. Confronta

Primer Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/11484/15 de fecha 17 de mayo de 2015, recibido por el partido el 17 de mayo de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 21 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Polísticas y Otros en Guerrero; por parte de la Coalición PRI-PVEM, el C. José Manuel López Beltrán. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Segundo Periodo

Mediante oficio INE/UTF/DA-L/16420/15 de fecha 16 de junio de 2015, recibido por el partido el 16 de junio de 2015, se le comunicó que dicha confronta se llevaría a cabo el 20 de junio de 2015, a las 13:00 horas, en la oficinas que ocupa la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Calle Encino No. 4, Col. Vista Hermosa, C.P. 39050, Chilpancingo de los Bravos Guerrero, tuvo verificativo la confronta de cuenta, en la que se contó con la asistencia del C.P. Alejandro Dávila Morales, Enlace de Fiscalización de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Polísticas y Otros en Guerrero y L.C. María Guadalupe Villanueva Guillen Auditor Senior de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Polísticas y Otros en Guerrero ; por parte de la Coalición PRI-PVEM, la C. Ma. Del Carmen Ramírez Rodríguez. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

Saldos Finales

Al reportar el partido ingresos por un monto total **\$5´197,111.86** y egresos por un monto total **\$4´708,801.60** su saldo final asciende a **\$488,310.26**

8.4.12.5 Todos los Cargos

a. Centralizados

a.1 Prorratio

Segundo Periodo

- ◆ *De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014 – 2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.*

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/16005/2015

Se realizó el registro por el prorratio de gastos de aquellos candidatos que se beneficiaron del evento a cual asistieron, al mismo se agregaron las facturas, transferencia electrónica, cedula de prorratio, muestras, contrato por la prestación de servicios. Asimismo se realizó la presentación del Informe de campaña corregido.

Escrito de respuesta número SAF/060/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones y al Sistema Integral de Fiscalización, y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta las cédulas correspondientes al prorratio indicando la distribución de los gastos, los registros contables de los gastos en las campañas locales beneficiadas, anexando los comprobantes del gasto y las muestras respectivas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

b. Visitas de Verificación

Segundo Periodo

De conformidad con los artículos 192, numeral 1, inciso g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 297 del Reglamento de Fiscalización, la Comisión de Fiscalización tiene la atribución de ordenar visitas de verificación

con el fin de corroborar el cumplimiento de las obligaciones y la veracidad de los informes de Campaña, presentados por los partidos políticos.

En el ejercicio de las facultades de esta Unidad Técnica de Fiscalización y con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, se solicitó la agenda del candidato al cargo de Gobernador, respecto de sus Eventos de Cierre de Campaña.

- ◆ *De la revisión en el “Sistema Integral de Fiscalización”, no se localizó el registro de los “Ingresos” y “Egresos” por actos públicos correspondientes a Cierre de Campaña de los candidatos al cargo de Diputado Local realizados en el estado de Guerrero. A continuación se detallan los casos en comento:*

ENTIDAD	CARGO ELECTIVO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FECHA	LUGAR	ANEXO
Guerrero	Diputado Local Distrito I	Víctor Manuel Martínez Toledo	31/05/2015	Alameda Granados Av. Vicente Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Gro.	2
Guerrero	Diputado Local Distrito II	María Luisa Vargas Mejía	31/05/2015	Alameda Granados Av. Vicente Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Gro.	2
Guerrero	Diputado Local Distrito XXII	Héctor Vicario Castrejón	31/05/2015	Alameda Granados Av. Vicente Guerrero, Chilpancingo de los Bravo, Gro.	2

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/16005/15

Se realizó el registro por el prorrateo de gastos de aquellos candidatos que se beneficiaron del evento a cual asistieron, al mismo se agregaron las facturas, transferencia electrónica, cedula de prorrateo, muestras, contrato por la prestación de servicios.

Con respecto al candidato C. Héctor Vicario Castrejón del Distrito Local XXIII, con Cabecera Distrital en Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, no resulta beneficiado (al menos directamente) del evento, toda vez que, no obtendrán votos del lugar donde se realizó el evento, por lo que no debe de aplicarse prorrateo.

Escrito de respuesta número SAF/045/15

Del análisis y revisión a las aclaraciones y al Sistema Integral de Fiscalización, y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte que presenta los

registros de egresos de los eventos detallados, las cédulas de prorrato, facturas que amparan el gasto, los contratos de prestación de servicios, las transferencias bancarias a nombre de los proveedores, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

b.1. Eventos

b.2 Agendas

b.3 Casas de Campaña

Primer Periodo

- ◆ *Al cotejar la información reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña de cada uno de los candidatos a Diputados Locales registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CASA DE CAMPAÑA IDENTIFICADA
Diputado Local Distrito 1	Victor Manuel Martínez Toledo	No
Diputado Local Distrito 4	Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz	No
Diputado Local Distrito 5	Irma Sinforina Figueroa Romero	No
Diputado Local Distrito 6	Irving Adrian Granda Castro	No
Diputado Local Distrito 7	Cesar Landín Pineda	No
Diputado Local Distrito 8	Samuel Resendiz Peñaloza	No
Diputado Local Distrito 10	Ma. De los Angeles Salomón Hernández	No
Diputado Local Distrito 11	Emma Suazo Figueroa	No
Diputado Local Distrito 12	Juan Antonio Reyes Pascasio	No
Diputado Local Distrito 13	Carmen Iliana Castillo Ávila	No
Diputado Local Distrito 14	Severo Castro Godínez	No
Diputado Local Distrito 15	Luis Justo Bautista	No
Diputado Local Distrito 16	Hortencia Montero Mayren	No

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CASA DE CAMPAÑA IDENTIFICADA
Diputado Local Distrito 17	Saúl Beltrán Orozco	No
Diputado Local Distrito 18	Ma. Elena Delgado Martínez	No
Diputado Local Distrito 19	Ignacio Basilio García	No
Diputado Local Distrito 21	Flor Añorve Ocampo	No
Diputado Local Distrito 22	David Gama Pérez	No
Diputado Local Distrito 24	Antonio Navarrete Cortez	No
Diputado Local Distrito 25	Flavia García García	No
Diputado Local Distrito 27	Eusebio González Rodríguez	No

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/11397/15

La mayoría de los candidatos no realizaron el registro de la casa de campaña debido a que utilizaron como tal los comités municipales pertenecientes al partido, por lo que sea atendido que como son bienes de apoyo para el partido, ellos han decidido utilizarlas durante el periodo de campaña. También algunos no tienen casas de campaña a través recorridos en los municipios y localidades pertenecientes a dichos distritos.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015

Del análisis y revisión a las aclaraciones a las pruebas presentadas por la Coalición PRI-PVEM, se advierte se determinó que son satisfactorias, ya que al respecto esta autoridad constató que los candidatos detallados no contaron con casa de campaña; por tal razón, la observación antes mencionada queda Atendida.

c.- Monitoreos

c.1 Monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública

Diputado Local

Primer Periodo

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 319 y 320 del Reglamento de Fiscalización, que establece que la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, realizará las gestiones necesarias para llevar a cabo monitoreo de anuncios espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, con base en el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEMI); se obtuvieron muestras de anuncios espectaculares y puentes peatonales en el estado de Guerrero; con el propósito de conciliar lo reportado por los Partidos Políticos en los Informes de Campaña contra el resultado del monitoreo realizado durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, obteniéndose lo que se describe a continuación:

- ◆ *Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública benefician candidatos al cargo de Diputados Locales; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:*

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Diputada Local	Emma Suazo Figueroa	23135	04/05/2015	Panorámico	PRI-PVEM	Emma Suazo Figueroa	5
Diputado Local	David Gama Pérez	22801	05/05/2015	Manta	PRI	David Gama Pérez	6
Diputado Local	David Gama Pérez	22887	05/05/2015	Panorámico	PRI	David Gama Pérez	7
Diputado Local	David Gama Pérez	23103	05/05/2015	Panorámico	PRI	David Gama Pérez	8
Diputado Local	David Gama Pérez	23267	05/05/2015	Panorámico	PRI	David Gama Pérez	9
Diputado Local	David Gama Pérez	23269	05/05/2015	Panorámico	PRI	David Gama Pérez	10
Diputado Local	Eusebio González Rodríguez	23606	05/05/2015	Panorámico	PRI	Eusebio González Rodríguez	11
Diputados Locales	Todos los Candidatos del PVEM	24062	05/05/2015	Panorámico	PVEM	Todos los Candidatos del PVEM	12
Diputados Locales	Todos los Candidatos del PVEM	24063	05/05/2015	Panorámico	PVEM	Todos los Candidatos del PVEM	13
Diputado Local	Severo Castro Godínez	24148	05/05/2015	Mantas	PVEM	Severo Castro Godínez	14

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Diputados Locales	Todos los Candidatos del PVEM	24268	05/05/2015	Panorámico	PVEM	Todos los Candidatos del PVEM	15

Oficio de notificación de la Observación: INE/UTF/DA-L/111397/15

En el caso de la candidata a diputada local del distrito 11 Emma Suazo Figueroa, se presenta oficio de aclaración en donde se verifico que la candidata no adquirió esa lona, sino que un simpatizante quien argumenta que desconocía la manera de realizar el reporte de dicho gasto, por lo que en el segundo informe se realizara el registro dentro del Sistema Integral de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Por lo que respecta al candidato del distrito 22 David Gama Pérez, se realizara el reporte de dicho gasto en el segundo informe de campaña, ya se realizó el gasto solo que pertenece al segundo periodo por tal motivo aún no se encuentra reflejado en este informe. El gasto realizado por el distrito local 14 se realizara el reporte de dicho gasto en el segundo informe. Por último los espectaculares del Partido Verde Ecologista de México, ya fueron reportados dentro el periodo de ajuste, así mismo cabe señalar que son gastos pertenecientes a la candidatura común de gobernador entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México.

Escrito de respuesta número SAF/045/2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y al Sistema Integral de Fiscalización, y a las pruebas presentadas por la Coalición PRI.PVEM, se advierte que presenta el contrato de prestación de servicios, la relación pormenorizada de la colocación de los espectaculares, transferencia a favor del proveedor, muestras fotográficas, facturas, de su revisión se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad; por lo cual, la observación antes mencionada queda Atendida.

Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado del Guerrero.

Informe de Campaña

1. La Coalición PRI-PVEM presentó 54 informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron

revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

2. El sujeto obligado presentó 6 “Informes de Campaña” mediante el Sistema Integral de Fiscalización al cargo de Diputado Local de forma extemporánea. Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
3. El sujeto obligado presentó 7 “Informes de Campaña” del primer periodo en tiempo al cargo de Diputado Local de forma extemporánea.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electoral.

Ingresos

4. La coalición PRI-PVEM presentó 2 informes de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$5,197,111.86, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones de los órganos de los Partidos Políticos que integran la coalición		\$4'863,201.82	93.57
En efectivo	\$4'618,718.69		
En especie	244,483.13		
2. Aportaciones otros órganos del Partido			
En efectivo			
En especie			
3. Aportaciones del Candidato		118,056.30	2.28
En efectivo	31,419.30		
En especie	86,637.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		215,851.75	4.15
En efectivo	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
En especie	215,851.75		
6. Rendimientos Financieros		1.99	0.00
7. Transferencias de Recursos no Federales		0.00	
8. Otros Ingresos		0.00	
9. Financiamiento público candidatos independientes		0.00	
TOTAL		\$5,197,111.86	100%

Egresos

5. La coalición PRI-PVEM presentó tres informes de campaña al cargo de Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$4,708,801.60 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$4'237,212.61	89.98
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	162,345.16		
Otros	4'074,867.45		
2. Gastos de Operación de Campaña		440,656.65	9.36
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		30,932.34	0.66
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$4'708,801.60	100

Saldos Finales

6. Al reportar la coalición PRI-PVEM "Compromiso por la Paz y el Progreso" ingresos por un monto total \$5'197,111.86 y egresos por un monto total \$4'708,801.60 su saldo final asciende a \$488,310.26.